

Las Escuelas Públicas de Mesa (distrito) prestarán un dispositivo portátil (dispositivo) al estudiante nombrado a continuación bajo las siguientes condiciones:

- El padre y el estudiante debe firmar este acuerdo.
- El padre y el estudiante entienden que el dispositivo sólo está siendo prestado al estudiante y permanece propiedad del distrito.
- El dispositivo debe ser devuelto al distrito en funcionamiento con todos los accesorios a la anterior de: (i) retiro del distrito o transferencia a otra escuela del distrito. (ii) a petición de la escuela, o (iii) al final del año escolar.
- El estudiante debe usar el dispositivo conforme la política de la Junta Directiva JFCH – Uso de la Tecnología Estudiantil (y su regulación), el Manual del Dispositivo Estudiantil y este acuerdo. El estudiante y el padre reconocen que la violación de las reglas puede resultar en la pérdida del uso del dispositivo y otras medidas disciplinarias.
- Se prohíbe el acceder y descargar VPNs u otros poderes de evitar extensiones con la intención de eludir características de seguridad y filtrado del distrito.
- El estudiante cuidará y usará el dispositivo correctamente.
- Los padres son responsables económicamente de la reparación o reemplazo del dispositivo, como indica en el Manual del Dispositivo Estudiantil, si el dispositivo está dañado, extraviado o robado.
- Plan de Protección del Dispositivo: Los padres tendrán la oportunidad de comprar un Plan de Protección a través del distrito. El costo del plan será \$30 por dispositivo cada año escolar e incluye una cuota prorrateada por cada reparación y \$200 por cada dispositivo perdido o robado. El distrito recomienda que los padres compren este plan para proteger contra pérdidas más considerables.

\_\_\_\_\_ Yo/nosotros declinamos la oferta del Plan de Protección para este dispositivo.

- El estudiante y los padres deben informar cualquier pérdida, robo o daño al dispositivo a la escuela inmediatamente. Si el dispositivo es robado, un informe de la policía debe presentarse con una copia del informe enviado al distrito.
- Si el dispositivo no es devuelto como se requiere en este acuerdo, después de notificar a los padres y al estudiante, el distrito puede reportar la pérdida a la policía como falta de regresar propiedad prestada en violación de la ley estatal A.R.S. 13-1802 o buscar otros remedios legales.
- El estudiante no debe alterar la configuración del dispositivo y del software que la acompaña. Copiar o instalar software en el dispositivo es prohibido.
- Este acuerdo cubre cualquier dispositivo adicional que pueda ser prestado al estudiante mientras este acuerdo esté en efecto.

---

**AL FIRMAR ESTE FORMULARIO, NOSOTROS, LOS ABAJO FIRMANTES ESTUDIANTE Y PADRE/TUTOR, CONFIRMAMOS QUE ENTENDEMOS Y ACEPTAMOS CUMPLIR CON LOS TÉRMINOS EN ESTE ACUERDO.**

NOMBRE DEL ESTUDIANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA DEL ESTUDIANTE: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL PADRE: \_\_\_\_\_

FIRMA DEL PADRE: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

IDENTIFICACIÓN DEL ESTUDIANTE: \_\_\_\_\_

MODELO DEL DISPOSITIVO: \_\_\_\_\_

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: \_\_\_\_\_